

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160516 100 REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con el art. 21 y 22.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
(DPSE)551-2016-25221-1	REDONDO RIVAS VICENTE
(DPSE)551-2016-25490-1	TORAL GARABITO JOSEFA
(DPSE)551-2016-26475-1	RODRÍGUEZ MATÍAS ANA BELÉN
(DPSE)551-2016-26856-1	SANTA MARÍA ALEJO AIDA
(DPSE)551-2016-27247-1	BADEA FLORINA
(DPSE)551-2016-27423-1	VERGARA PALLERO EVA MARÍA
(DPSE)551-2016-27480-1	CAPITÁN CRUCES SERGIO
(DPSE)551-2016-27550-1	PADILLA ROSARIO ROSSY MARÍA
(DPSE)551-2016-27659-1	VEGA RUIZ SILVIA
(DPSE)551-2016-28275-1	TINTA ALICE ROSANA
(DPSE)551-2016-28401-1	DÍAZ HEREDIA MANUEL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 24 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.